

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 5.0	

### 1. OBJETIVO

Capacitar y evaluar los funcionarios de las distintas compañías aéreas en la operatividad de los puentes de abordaje del Aeropuerto Internacional El Dorado.

### 2. ÁREAS DE APLICACIÓN Y/O ALCANCE

El presente documento involucra a las siguientes dependencias:

- Dirección de Operaciones, OPAIN S.A.,
- Centro Control de Operaciones – CCO, OPAIN S.A.
- Explotadores Aéreos o Líneas Aéreas.

Inicia con la solicitud de inducción por parte de la línea aérea y finaliza con la radicación de la aprobación del curso por parte del Coordinador de Terminal en la oficina de identificación de OPAIN S.A.

### 3. TERMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- Aeropuerto concesionado: *Todo* aeropuerto (internacional o nacional) abierto a la operación pública, entregado a particulares entidades departamentales, municipales asociaciones de las anteriores bajo el sistema de concesión u otro sistema contractual que permite la administración, explotación económica y comercial del mismo.
- CCO: Centro de Control de Operaciones.
- Desembarque: Acto de salir de una aeronave después del aterrizaje al finalizar un vuelo, exceptuados los tripulantes o pasajeros que continúen el viaje durante la siguiente etapa del mismo vuelo directo.
- Puerta de embarque/Desembarque: Para el caso de embarque, la puerta está asociada a la sala de embarque asignada. Para el caso de desembarque es la puerta asignada para este fin, que coincide con el número de la posición de estacionamiento de contacto y para el caso que sea una posición remota esta misma será la puerta asignada para el desembarque.

	NOMBRE	CARGO	FECHA
<b>ELABORO</b>	Shareen Marie Pryor	Coordinadora Calidad Operaciones	Enero de 2021
<b>REVISO</b>	Victor Sanchez Messier	Jefe de Terminales	Enero de 2021
<b>APROBÓ</b>	Christian Carrazana	Director de Operaciones	Enero de 2021

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 5.0	Página 2 de 15

- Embarque: Acto de subir a bordo de una aeronave con objeto de comenzar un vuelo, exceptuados aquellos tripulantes o pasajeros que hayan embarcado en una de las etapas anteriores del mismo vuelo directo.
- Sala de embarque: Lugar destinado exclusivamente para la atención de vuelos de pasajeros saliendo, están clasificadas en salidas nacionales y salidas internacionales.
- Duty Officer: Representante del concesionario, previamente planeado y definido con capacidad de resolución a nivel administrativo y operativo, generador de gestión, dirección y administración operacional en terminales de pasajeros y de carga tanto en el lado aire como en el lado tierra.
- Punto SAU: punto de atención al usuario ubicado en el segundo piso entre puerta 4 y puerta 5 de la terminal 1.
- Simulador PLB: Estructura diseñada para la capacitación práctica de la operación en adose y des adose de puentes de embarque, el cual simula el fuselaje de una aeronave para facilitar labores de aproximación práctica de un puente de embarque.
- CAT: categoría de aeronaves según su tamaño y envergadura.
- L1 Primera puerta de una aeronave ubicada al costado izquierdo justo detrás de la cabina principal de mando.
- L2: Segunda Puerta de una aeronave ubicada al costado izquierdo delante de la cola de la aeronave.
- V.D.G.S. (Visual Docking Guidance System): Sistema de Guía para atraque visual de aeronaves.
- Point & Go: Sistema del Joy Stick el cual activa movimientos de traslación y giro de manera simultanea, ayudando a disminuir los tiempos de manejo de la pasarela a los puntos deseados.
- función BYPASS: Función para dar reinicio a las funciones de los puentes de Abordajes.
- Botón Priority Back-off: Botón que permite retraer el puente bloqueando todos los demás comandos y priorizando el mando de retracción, este es utilizado en ocasiones de emergencia únicamente.

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE Puentes DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 5.0	Página 3 de 15

- Botón de Paro de emergencia: Botón que permite realizar un frenado de emergencia bloqueando todos los comandos del puente de abordaje.
- 360°: Acción indispensable que realizará el funcionario para visualización y garantizar que la zona NPA y zona de trayectoria del puente de embarque este completamente libre de obstáculos y permitan la operación de este. NPA: No Parking Area – área de prohibición de estacionamiento

- 4. NORMATIVIDAD APLICABLE**
- Plan Operativo.
  - Reglamento Aeronáutico Colombiano – RAC – Décimo Cuarta: “Aeródromos, Aeropuertos y Helipuertos”.
  - Reglamento Aeronáutico Colombiano – RAC – Decima Tercera: “Régimen Sancionatorio”.

- 5. DISPOSICIONES GENERALES**
- PUNTOS IMPORTANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION**
- El curso teórico, lo deberá realizar el funcionario solicitante ingresando a la página [www.opain.co](http://www.opain.co) en el link Cursos de inducción – Puentes de abordaje. Para recibir la capacitación y/o renovación de puentes de embarque deberá ingresar los datos solicitados y visualizar el video correspondiente a la parte teórica para obtener la aprobación del curso tendrá cinco momentos evaluativos, los cuales deberán tener una nota superior al 80%.
  - El curso teórico tendrá una vigencia máxima de 2 meses, el cual servirá para programar y tomar el curso práctico.
  - La vigencia de la licencia de puentes de embarque no podrá tener un tiempo de diferencia con la vigencia de expedición del Carnet mayor a 3 meses (días calendario).
  - Las compañías aéreas deberán solicitar la capacitación y evaluación para operar puentes de abordaje de sus funcionarios, enviando un correo con el nombre de los asistentes, sus números de identificación y especificar si es para inducción o para renovación al correo [capacitacionplb@eldorado.aero](mailto:capacitacionplb@eldorado.aero) , y por el mismo medio recibirán respuesta con la programación asignada con un mínimo de 3 funcionarios y máximo de 5 por curso.
- Nota:** No se programarán funcionarios de inducción y de renovación en el mismo grupo debido a las metodologías de evaluación.

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 5.0	Página 4 de 15

- Los funcionarios deberán llegar con puntualidad al punto SAU, (15 minutos antes de la hora citada) para iniciar con el proceso de validación de conceptos básicos el cual consistirá en un segundo examen teórico, en caso de no aprobar el examen de validación de conceptos el funcionario deberá reprogramar este examen en la fecha próxima disponible la cual será notificada por la Jefatura de terminales, este proceso no tiene límite de solicitudes. En caso de que el personal asignado por parte de la línea aérea no cumpla con el horario citado, el curso se dará por cancelado y el representante de la aerolínea deberá solicitar la reprogramación al correo [capacitacionesplb@eldorado.aero](mailto:capacitacionesplb@eldorado.aero)
- El examen práctico se impartirá con una asistencia mínima de 3 funcionarios y se desarrollará con un mínimo de un (1) funcionario y máximo cinco (5) funcionarios por curso, teniendo como condición el haber aprobado los dos exámenes teóricos realizados previamente. Los funcionarios deberán contar con dos (2) horas de disponibilidad y llevar su respectivo chaleco reflectivo y carné vigente para movilizarse por las distintas áreas restringidas (plataforma y muelles nacional e internacional según corresponda).
- El curso práctico puede ser demorado o cancelado por diferentes motivos: Por meteorología (vientos fuertes, lluvias, tormentas eléctricas, etc), por disponibilidad del instructor, por disponibilidad del simulador.
- Para el personal nuevo (Solicitud inicial de licencia de PLB) se dispondrá de 3 (tres) oportunidades de manipulación del puente dispuestas de la siguiente manera:
  1. **Familiarización:** Durante este proceso el inspector de terminal instructor ingresara al PLB con cada funcionario aspirante, haciendo una breve indicación del procedimiento que debe llevar acabo el aspirante durante toda la operación del PLB, adicional hará una familiarización con los instrumentos del PLB, tales como la pantalla, funciones del "Point & Go", función BYPASS, Botón Priority Back-off, Botón de Paro de emergencia, cámara, Joystick y su operación "Dead Man Switch", operación de la cortina, cadena de seguridad y el zapato de seguridad. Posterior a conocer los principales instrumentos de la cabina del PLB, el instructor hará un ciclo de operación completo reposo-reposo pasando por los procesos de acople y desacople en compañía aspirante.
  2. **Practica:** en este procedimiento se realizará un ciclo de operación completo reposo-reposo pasando por los procesos de acople y desacople sin la ayuda del instructor, pero con acompañamiento constante y resolviendo las dudas que pueda tener el aspirante.

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 5.0	Página 5 de 15

3. **Evaluación:** este será el último procedimiento que se hará dentro de la “Capacitación de licencia de PLB” el cual consiste en que el aspirante deberá llevar acabo un ciclo de operación completo reposo-reposo pasando por los procesos de acople y desacople totalmente solo. El instructor evaluará el proceder y las acciones que realice durante el ciclo. En este se valorarán todas las acciones basados en un check list de procedimiento del PLB (Forms y en caso de no poder acceder, utilizar el formato GOP-FR- 105 FORMATO DE CONTINGENCIA PARA CHECK LIST PLB), en donde se verifica el desempeño, pericia y responsabilidad del aspirante. Para el personal de renovación (Solicitud de reexpedición) el examen práctico tendrá una (1) oportunidad de manipulación del puente (el de evaluación), después pasará por la ventana de resolución de dudas con el instructor con quien al finalizar este proceso firmará constancia mediante el formato acta GOP-FR-061 ACTA DE INDUCCION DE PUENTES DE ABORDAJE, dando pacto de conformidad sobre la información recibida.

En caso de que el funcionario no apruebe en dos ocasiones diferentes el examen práctico, no podrá solicitar programación del curso en un plazo de hasta 3 meses posterior a la fecha de perdida de este examen. Debido a lo anterior la línea aérea o explotador de aeronaves solicitante, deberá asumir los gastos en los que incurra el nuevo trámite para una nueva licencia.

Mediante el formato de asignación de cursos de puentes de embarque se verificará que el funcionario ha reprobado por segunda vez un examen práctico, la Coordinación de Terminales envía un correo de alerta al Jefe de Terminales, quien notificará por medio de correo electrónico a la compañía aérea el retiro de la licencia de puentes hasta su aprobación según la nota anterior de este documento.

- Tenga en cuenta que el funcionario:
  - NO debe omitir por ningún motivo un 360°.
  - NO debe golpear el simulador durante el movimiento de evaluación.
  - NO debe omitir que el puente llegue a los FINISH (3 o 5 según corresponda), faltar con alguno de estos 3 requerimientos dará por perdida la prueba de evaluación del funcionario.
  
- Si el funcionario obtiene una nota inferior al 91% (noventa y uno) en la manipulación del Puente de abordaje la aerolínea deberá solicitar la reprogramación del funcionario para una nueva capacitación, hasta que logre pasar con el puntaje para conocimiento teórico y práctico exigido por OPAIN S.A, y así adquirir la categoría LP 1 “Licencia Puentes” en su carnet.

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN S.A.</b>
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 5.0	Página 6 de 15

- El tiempo de radicación por parte de OPAIN S.A. es de 8 días hábiles para que la licencia registre en sistema de Carnetización y el funcionario pueda solicitar su respectiva licencia impresa en el documento de identificación aeroportuario expedido por el área de seguridad aeroportuaria.
- Todo funcionario que tenga categoría LP 1, deberá realizar una renovación practica cada un (1) año, teniendo como referencia la fecha en la que hizo el curso la primera vez.
- Los funcionarios de líneas aéreas pueden manipular un puente de abordaje en operación únicamente hasta que en su carné de identificación aeroportuaria registre LP (Licencia de Puente) con categoría: 1. El Inspector de Terminal Instructor, deberá verificar constantemente que los funcionarios que manipulan los PLB's cuentan con la respectiva licencia y vigencia del carnet. El incumplimiento de esta norma es causa inmediata de reporte de irregularidad para el funcionario y no podrá continuar con esta práctica hasta que se encuentre habilitado para tal fin. “R.A.C 13 13.515 Será sancionado con multa equivalente a cuatro y medio (4.5) salarios mínimos legales mensuales vigentes: (u) El trabajador, dependiente o contratista de una empresa de servicios aéreos comerciales o quien sin haber recibido el curso de capacitación correspondiente o estar debidamente habilitado, opere un puente de abordaje en un aeropuerto. Si con la operación se efectúa el acople o desacople del puente a una aeronave, la sanción se incrementará en el doble a lo aquí señalado.”
- Para instrucción de puentes por renovación no será necesario realizar la familiarización del área de plataforma.

**Nota 1:** Este documento tiene aplicación con todos los documentos relacionados en aspectos de manejo para puentes de abordaje de la Gerencia de Operaciones de OPAIN S.A.

**Nota 2:** Durante las declaraciones de emergencias sanitarias y activaciones de protocolos BH en el Aeropuerto Internacional El Dorado y de acuerdo con las disposiciones gubernamentales y en línea con los protocolos de bioseguridad, toda vez que se finalice un curso práctico dentro de algún puente de abordaje se deberá solicitar limpieza y desinfección del mismo, de manera adicional se hace imperativo mantener el distanciamiento social durante todo el proceso de capacitación y los funcionarios deberán portar en todo momento sus elementos de protección personal dispuestos por autoridades y/o entidades encargadas.

**Nota 3:** Las actividades del presente documento son de estricto cumplimiento y la omisión de alguna de estas acarreará sanciones según corresponda.

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 5.0	Página 7 de 15

Nota: La **capacitación** y **formación** de las áreas y personal involucrado en la implementación del presente procedimiento, se encuentra en los perfiles de cargo, los cuales se ubican actualizados en el Sistema Integrado de Gestión SIGO.

<b>6. INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS</b>
<p><b>6.1. INFRAESTRUCTURA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• V.D.G.S.</li> <li>• Puentes de embarque.</li> <li>• Simulador.</li> </ul> <p><b>6.2. EQUIPOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A.</li> </ul> <p><b>6.3. HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Computador.</li> <li>• Sistema OMEGA.</li> </ul>

7. DESCRIPCION			
ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
1.	<p><b>REALIZAR EL CURSO TEÓRICO:</b> El solicitante deberá ingresar a la página web <a href="http://www.opain.co">www.opain.co</a> en el link CURSOS DE INDUCCIÓN- Puentes de Embarque.</p>	Solicitante de aerolínea	Sistema omega
2.	<p><b>SOLICITAR PROGRAMACIÓN DE CURSO PRACTICO:</b> Después de haber realizado el curso teórico el solicitante debe solicitar la programación del curso especificando si es para personal que requiere renovación o si la inducción es por primera vez al correo: <a href="mailto:capacitacionesplb@eldorado.aero">capacitacionesplb@eldorado.aero</a></p>	Solicitante de aerolínea	Correo electrónico
3.	<p><b>3. ¿LA PROGRAMACION ES PARA RENOVACION?</b> <b>SI</b> Pasar a actividad 4. <b>NO</b> Pasar a actividad 5.</p>	Solicitante de aerolínea	N/A

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 5.0	Página 8 de 15

<b>7. DESCRIPCION</b>			
ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
4.	<p><b>CONFIRMAR PROGRAMACION PARA CURSO PRACTICO DE RENOVACION:</b></p> <p>El coordinador de Terminales realizará la validación de fechas para informar al solicitante por medio de un correo electrónico la programación en la que queda el curso práctico.</p> <p><b>Nota: esta programación deberá ser solo para personal de renovación.</b></p> <p>Al finalizar esta actividad pasar a la actividad 6.</p>	Coordinador de Terminales	Correo electrónico
5.	<p><b>CONFIRMAR PROGRAMACION PARA CURSO PRACTICO POR PRIMERA VEZ:</b></p> <p>El coordinador de Terminales realizará la validación de fechas para informar al solicitante por medio de un correo electrónico la programación en la que queda el curso práctico.</p> <p><b>Nota: esta programación deberá ser solo para personal que realice el curso por primera vez.</b></p>	Coordinador De Terminales	Correo electrónico
6.	<p><b>REALIZAR EXAMEN DE VALIDACION:</b> El día programado para el examen práctico el solicitante de curso deberá llegar al punto SAU T1 donde el inspector de terminales instructor encargado entregará un segundo examen de validación teórico dejando registro en el formato Forms validación de conceptos inducción puentes de embarque en caso de que la aplicación no funcione utilizara el formato GOP-FR-106 FORMATO DEGUIA PARA EXAMENES DE VALIDACION TEORICA.</p>	Solicitante de aerolínea	Examen de validación teórica (forms) o GOP-FR-106 formato de guía para exámenes de validación teórica.

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUNTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 5.0	Página 9 de 15

**7. DESCRIPCION**

ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
7.	<p><b>¿APRUEBA EL EXAMEN DE VALIDACION?</b></p> <p><b>SI</b> pasar a actividad 8. Dejar registro en el formato GOP-FR-016 Formato Asistencia Inducción Puente De Abordaje</p> <p><b>NO</b> Regresar a actividad 2.</p>	Inspector de Terminales Instructor	<p>Examen de validación Teórica (forms) o GOP-FR-106 formato de guía para exámenes de validación teórica.</p> <p style="text-align: center;">y</p> <p>GOP-FR-016 Formato Asistencia Inducción Puente De Abordaje</p>
8.	<p><b>¿EL EXAMEN PRACTICO ES PARA PERSONAL DE RENOVACION?</b></p> <p><b>SI</b> Pasar a actividad 9.</p> <p><b>NO</b> pasar a actividad 10.</p>	N/A	N/A
9.	<p><b>ASIGNAR PLB PARA RENOVACION:</b> El Inspector de Terminal Instructor coordinará con el Inspector de Operaciones asignado al rol Internacional, el puente de abordaje para llevar a cabo la capacitación y/o renovación, el cual tendrá una duración de 1 una hora a partir de la notificación de inicio del instructor al Centro Control Operaciones bitácoras.</p> <p>Al finalizar esta actividad pasar a actividad 11.</p>	Inspector CCO	SISTEMA AMS
10.	<p><b>ASIGNAR PLB PARA INSTRUCCION POR PRIMERA VEZ:</b></p> <p>El Inspector de Terminal instructor coordinará con el Inspector de Operaciones asignado al rol</p>	Inspector CCO	SISTEMA AMS

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 5.0	Página 10 de 15

<b>7. DESCRIPCION</b>			
ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
	<p>Internacional, el puente de abordaje para llevar a cabo la capacitación y/o renovación, el cual tendrá una duración de dos (2) horas a partir de la notificación de inicio del instructor al Centro Control Operaciones bitácoras.</p> <p>Al finalizar esta actividad pasar a actividad 16.</p>		
11.	<p><b>CERRAR POSICIÓN:</b> Con el fin de mitigar y evitar riesgos operacionales como ingresos de aeronaves no autorizados entre otros en la plataforma (Posición de puente de embarque,) el Inspector de Terminal Instructor, notificará a CCO Bitácoras, quien a su vez informará al Inspector de Plataforma con el fin de que éste realice la señalización de cierre de la posición de estacionamiento para evitar posibles daños a la infraestructura, equipos y/o aeronaves.</p>	<p>Inspector de terminal senior bitácoras.</p> <p>Inspector de Plataforma</p>	Bitácora Access
12.	<p><b>TRASLADO DE SIMULADOR:</b> El puesto de bitácoras deberá coordinar con el IP asignado el traslado del simulador a la posición asignada, teniendo en cuenta que el simulador se encuentra ubicado en las posiciones 54-56, el curso será dictado en estas posiciones de puentes nuevos.</p> <p>Nota: para el traslado del simulador el inspector de terminales asignado a muelle internacional deberá apoyar al inspector de plataforma en su traslado.</p>	<p>Inspector de terminal senior bitácoras.</p> <p>Inspector de Plataforma</p>	Bitácora Access
13.	<p><b>ACLARAR INQUIETUDES:</b> De forma individual el instructor dará un tiempo aproximado de 10 minutos para aclarar dudas con el personal de la aerolínea.</p> <p>Al finalizar esta actividad se realizará la firma del acta GOP-FR-061 acta de inducción puentes de abordaje, dándose por entendido que el personal se encuentra en plena capacidad para el manejo del puente de abordaje.</p>	Personal Aerolínea	GOP-FR-0061 Acta De Inducción Puentes De Abordaje

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 5.0	Página 11 de 15

<b>7. DESCRIPCION</b>			
ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
14.	<p><b>REALIZAR EVALUACION OPERACIONAL DEL PLB (RENOVACION):</b> En este caso el inspector de terminales instructor realizará solo el proceso de evaluación de manera directa, ya que el personal que está solicitando la renovación es personal que ya ha manipulado los puentes previamente y no requieren de un procedimiento de familiarización y práctica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prueba de evaluación: Este será el único procedimiento que se llevara a cabo en “La renovación de licencia LP 1” teniendo en cuenta que aplica al personal que ya conservaba la licencia, y conoce la operación de los puentes, el procedimiento consiste en que el aspirante deberá llevar acabo un ciclo de operación completo reposo-reposo pasando por los procesos de acople y desacople totalmente solo. Donde el inspector de terminal Instructor evaluará el proceder y las acciones que realice durante el ciclo. En este se evaluarán todas las acciones con base a un check list de procedimiento del PLB, en las que se verifica el desempeño, pericia y responsabilidad del aspirante.</li> </ul> <p><b>Al finalizar esta actividad remitirse a actividad 16.</b></p>	<p>Inspector de Terminales Instructor</p> <p>Solicitante de aerolínea (renovación)</p>	<p>Formato Check List (Forms) ó GOP FR-105 formato de contingencia para check list PLB</p>
15.	<p><b>REALIZAR INSTRUCCIÓN OPERACIONAL DEL PLB (CAPACITACIÓN POR PRIMERA VEZ):</b> El inspector de terminal Instructor, realizará tres (3) procedimientos, de familiarización, práctica y evaluación:</p> <p>Procedimiento de familiarización: Durante este proceso el instructor con cada funcionario aspirante, haciendo una leve indicación del</p>		<p>Formato Check List (Forms) o GOP FR-105 formato de contingencia para check list PLB</p> <p style="text-align: center;">Y</p>



<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 5.0	Página 13 de 15

<b>7. DESCRIPCION</b>			
<b>ID</b>	<b>(QUE) ACTIVIDAD</b>	<b>(QUIEN) RESPONSABLE</b>	<b>REGISTROS</b>
	<p><b>LIST PLB</b>, en las que se verifica el desempeño, pericia y responsabilidad del aspirante.</p> <p>NOTA: el número de intentos está establecido en el numeral 5.1 disposiciones generales del presente documento.</p>		
16.	<p><b>¿APRUEBA EL CURSO?</b></p> <p><b>NO</b> el funcionario de la línea aérea será notificado, pasar a la actividad N° 1.</p> <p><b>SI</b> el funcionario de la línea aérea será notificado, pasar a la actividad N°18.</p> <p>Los funcionarios de las líneas aéreas deben aprobar con un porcentaje mínimo del 80%.</p>	<p><b>Inspector de Terminales instructor</b></p>	<p>GOP-FR-061 Acta De Inducción Puentes De Abordaje</p>
17.	<p><b>REGISTRAR APROBACION DEL CURSO:</b> Al haber finalizado la aprobación en el formato GOP-FR-061, el resultado será entregado al Coordinador de Terminal, quien registrará la aprobación correspondiente en el sistema OMEGA y en la base de datos de Excel llamada "<i>curso PLB</i>".</p>	<p><b>Coordinador de Terminales</b></p>	<p>GOP-FR-061 Acta De Inducción Puentes De Abordaje Sistema OMEGA Base de datos "curso PLB"</p>

# GESTION DE OPERACIONES

## PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.

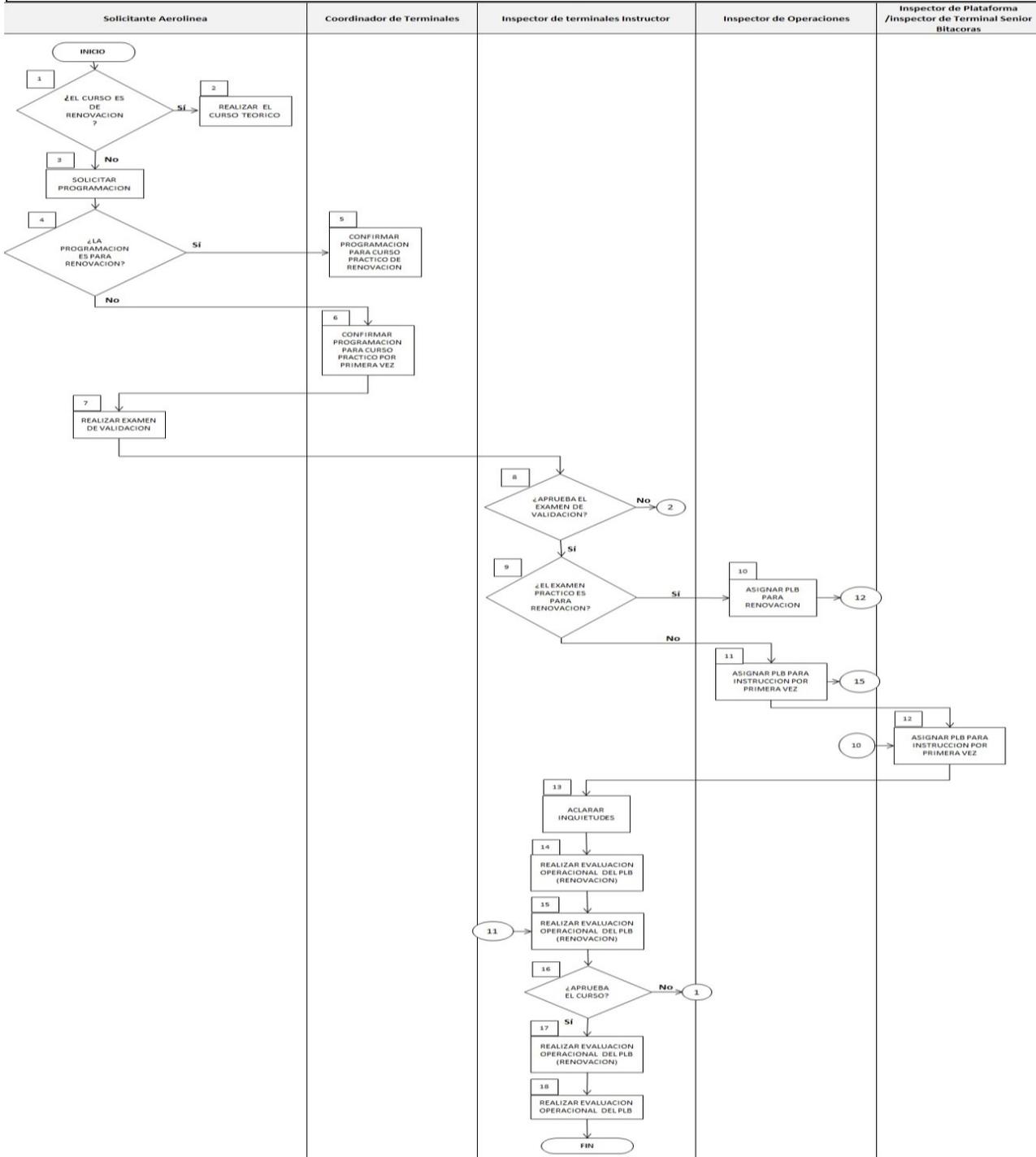
# OPAIN S.A.

CODIGO: GOP-PR-060

VERSION: 5.0

Página 14 de 15

### 8. DIAGRAMAS DE FLUJO



<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		<b>OPAIN</b> S.A.
<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN PARA LICENCIA DE PUENTES DE ABORDAJE.</b>		
CODIGO: GOP-PR-060	VERSION: 5.0	Página 15 de 15

<b>9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• OACI – Anexo 9: “Facilitación”</li> </ul>

<b>10. DOCUMENTOS RELACIONADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A</li> </ul>

<b>11. FORMATOS RELACIONADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• GOP- FR-016 Formato de asistencia.</li> <li>• GOP-FR-061 Acta de capacitación de puentes de abordaje.</li> <li>• Base de Datos Curso PLB</li> <li>• GOP FR-105 formato de contingencia para check list PLB</li> </ul> <p>El control y gestión de la documentación final, producto de la implementación de este procedimiento, se especifica en los Listado Maestro de Documentos y Registros, ubicado en el Sistema de Gestión SIGO.</p>

<b>12. ANEXOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen puentes de abordaje.</li> <li>• Guía rápida de Operación</li> </ul>

<b>13. CUADRO CONTROL DE CAMBIOS</b>		
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
1.0	Creación del documento	30/Ene/2015
2.0	Actualización del documento y cambio de nombre.	30/Dic/2016
	Ajuste definiciones por Plan Operativo. Cambio e inclusión de especificaciones operativas de Eje 52.	27/Dic/2017
4.0	Cambio a la estructura del procedimiento ya que ahora se segrega un curso para renovaciones y otro para solicitantes por primera vez	25/Jun/2020
5.0	Cambio en el porcentaje en el método de evaluación.	7/Ene/2021